

Don Pedro de ...
Don Pedro de ...
Don Pedro de ...

Don Pedro de ...
Don Pedro de ...
Don Pedro de ...

de balencia regalia y real caxa de moneda de la dila
do ba de corleja y murcia de que de los ayres de la dila
degi bratar y tributa y ymoquina de los ayres de
fiu y ymoquina de la y real mta de salud y gracia de
Pades que bal taron de montoya Cannonre de la dila y nozi
Zorradon que des deese año de quinientos y setenta y dos
cui Pinos se abia y ego m de dar de Juri dion ci biez ci
minal e osimiendo la relaciu de la orca es taba en posesion
de los tundra de que se nega des y de en y rias en lo fi
de fueles e secutores cada qual en cemes que se ca ba por
suerte e hanto Lapara e lo el dia portuo de ca da año los qua
les sin pte abun y o y abian las pos turas de cos mante
nimientos y merca de rias que se bendian en la y au y an
de los belinos como por lo rias de en la forma y manera
quientas y mas cu da des de las y lugares de los rinos
de a p tundra de haber y rias que de al y unos dias de
y aparte de la dila y us tica con notable cui da do y diligencia
e p lici tos medios y por sus rias Particulars y de rias
abia de da do en pte enir las pos turas de cos y mante
nimientos y merca de rias y abiendo que sus duenos acudie
sen a ceos poniendo rias de los rios p rios y rios
y abusen mas segura la pubencion. Respeto sigue las
que los sus d rios hadian como rias superiores no abia en
de rias y quin se ca pudiese baxar y por el contrario quando las
hadian los d rios de los secutores las baxaban los d rios
Alcaides como les parecia y por la y a causa de los d rios
nos de cos y mante nimientos acudian a ceos
con la buena acogida y dis p ncion que se abian

Sp